

Oreidas costas y otras refusiones sin encontrar el
mas lebe arbitrio para la satisfacion que la entrega
o Cession de la misma propiedad de la hacienda en
cuyo Conflicto no podia otra su parte menos de ven
rir a la piedad del nuestro Consejo afin a que se
dignase dispensarle un medio equitativo y arregla
do para libertarle de la opresion del debito comen
tando su satisfacion respecto a la Imposibilidad de
executarlo en especie de Dinero en la forma que pro
pone ya que se hallanaba desde luego que era el de
otorgar escriptura de Imposicion de censo sobre la pro
piedad de las tierras pagando por sus reditos hasta
la redempcion de la suerte principal en tres por
ciento hipotecando aquellas para seguridad cuyo va
lor ascendia a la cantidad de veinte y quatro mil Va
les vellon y en caso necesario señalaria mas mas hi
potecas a Suerte que Consideraba esta proposicion
no solo conseguia con ella su parte el alivio e ocu
rir a los procedimientos y refusiones que estaba
experimentando sino era tambien aora cu se le

